



## Consulta Piña a Corte si puede frenar reforma judicial



La Presidenta de la Suprema Corte de Justicia abrió hoy una consulta a los Ministros y Ministras para determinar si puede ordenar que se suspenda el proceso de reforma al Poder Judicial, ya aprobada por la Cámara de Diputados.

"Se consulta al Tribunal Pleno sobre la posibilidad de que la Presidencia de este Alto Tribunal, al conocer de un asunto de los previstos en el artículo 11, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se pronuncie sobre la procedencia de la o las medidas cautelares que se hagan valer", dice el acuerdo de Piña.

"Se decrete como medida cautelar la suspensión del procedimiento de reforma constitucional, hasta en tanto el Pleno de este Máximo Tribunal de la Nación, se pronuncie de fondo", fue una de las peticiones que hizo a Piña la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED).

Los dos expedientes fueron turnados como asunto urgente a la Ministra Lenia Batres, principal defensora de la reforma judicial en la Corte, quien debe presentar proyectos al Pleno para discusión, probablemente la próxima semana.

Las consultas a trámite por parte de la Presidencia de la Corte son relativamente frecuentes y buscan aclarar ciertos casos en los cuáles existen dudas sobre el procedimiento a seguir.

<https://www.reforma.com/consulta-pina-a-corte-si-puede-frenar-reforma-judicial/ar2868535?v=3>